

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

Asunto: DERECHO DE PETICION

REF. 2019-00796

Cordial saludo, **Andres Camilo Leal Andrade** identificado con cedula de ciudadanía no. 1.144.206.960 y tarjeta profesional no. 399.503 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la señora Jaqueline Gual quien actúa como demandante en el proceso de la referencia, me permito de la manera más respetuosa posible hacer uso del derecho de petición que a ella y a mi nos concede el art.23 de la constitución política y reglado por la ley 1755 de 2015 basado en los siguientes:

HECHOS

1. Que el despacho mediante auto de fecha 7 de septiembre de 2023 fijo fecha para audiencia virtual del proceso de la referencia siendo esta calendada para el día de 2 de noviembre 2023 a las 2. P.M.
2. Sin embargo, la misma no se pudo realizar debido a los escrutinios de las elecciones territoriales del 29 de octubre de 2023
3. Pese a ello, el despacho no se pronuncio mediante auto de la reprogramación de la misma.
4. A su vez existe un recurso de reposición pendiente de ser resuelto que corresponde a la integración de un interrogatorio de parte sumamente esencial para el desarrollo de la misma y la efectividad de la sentencia que se llegare a proferir.

Basado en lo anterior me permito solicitar las siguiente:

PRETENSION

1. Se le de tramite al memorial en el cual se solicita la integración del contradictorio de la Sra. Luz Adriana Bendek.
2. Se fije nueva fecha de audiencia para el proceso de la referencia.

NOTIFICACIONES

solucionesjudicialeslealcamilo@gmail.com